

Si no puedes ver correctamente este mensaje haz clic aquí









Operación de Créditos con Subsidio Federal: Reforzamiento a Notarios, fechas de vigencia de recursos financieros establecidas en la Constancia de Crédito

- En seguimiento con la Operación de Créditos con Subsidio Federal, se solicita su valioso apoyo para reforzar con sus notarios lo siguiente:
- De acuerdo a las fechas de vigencia de recursos financieros que se establecen en la constancia de crédito, no deberá ser considerada la fecha de inicio indicada en la misma (desde el) para que el notario inicie el proceso de dictaminación correspondiente, ya que desde el momento en que el sistema de otorgamiento de crédito les permite obtener la constancia de crédito, es posible continuar con la formalización de la operación crediticia.
- No obstante, es importante que la fecha que si debemos de considerar a lo largo de la formalización del crédito, es la fecha de vencimiento de recursos (*hasta el*).
- Ejemplo de Constancia de Crédito:

Se le informa que, analizada su Solicitud de Inscripción de Crédito y revisada la documentación que exhibió con la misma, el INFONAVIT ha registrado la información del crédito solicitado por el Trabajador — Derechohabiente en sus bases de datos y que otorgará el crédito con los recursos financieros que estarán disponibles durante la vigencia de esta carta, misma que comprende desde el 10 de Febrero de 2016 y hasta el 25 de Febrero 2016. El crédito se clasifica como HASTA 1.9 VSMS.

No considerar

Fuente: Subdirección General de Crédito

Todos los Derechos Reservados © Dirección Sectorial Empresarial del Infonavit, 2016.